



**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 06/12/2021 - 14:53:38  
Recibo No. S000661972, Valor 6200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uscQzAd4c2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : RICARDO TABARES INGENIERIA S.A.S ✓  
Nit : 901356213-9 ✓  
Domicilio: Manizales

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 204727  
Fecha de matrícula: 16 de enero de 2020  
Ultimo año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2021  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : Carrera 23 b 67 46 ap 401 - Palermo  
Municipio : Manizales  
Correo electrónico : ricardotabaresing@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 8868845  
Teléfono comercial 2 : 3108302547  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Carrera 23 b 67 46 ap 401 - Palermo  
Municipio : Manizales  
Correo electrónico de notificación : ricardotabaresing@gmail.com  
Teléfono para notificación 1 : 8868845  
Teléfono notificación 2 : 3108302547  
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 16 de enero de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2020, con el No. 84315 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada RICARDO TABARES INGENIERIA S.A.S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 184936072



WEB

15:38:17

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RICARDO ALFREDO OSPINA LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 75091899:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 03:08:30 PM horas del 06/12/2021, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° 75076406  
Apellidos y Nombres: **TABARES GONZALEZ RICARDO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45  
Zona Industrial, barrio  
Montevideo. Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes  
a viernes 7:00 am a 1:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al  
ciudadano: 5159700 ext.  
30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910  
112  
E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación



Gobierno en Línea

## CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES

Manizales, diciembre 15 de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

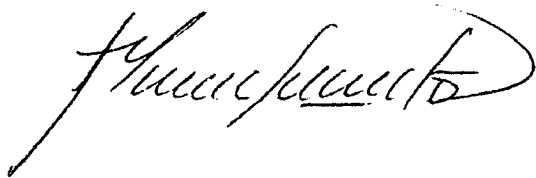
A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

CERTIFICO:

Que la firma **RICARDO TABARES INGENIERIA S.A.S. Nit.901.356.213-9** a la fecha se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y Cajas de compensación Familiar, con respecto al SENA e ICBF, me permito citar la norma que exonera de dichos aportes por ser una persona jurídica sujeto pasivo del CREE.

Desde el 26 de abril de 2013 los exonerados de pagar los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) son las sociedades, personas jurídicas y asimiladas que sean sujetos pasivos del impuesto sobre la renta para la equidad - CREE

Atentamente,



**ANA YOLIMA GALINDO DUQUE**

Contadora

T.P.128973-T

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

6 E 5 8 8 3 6 5 8 C 0 3 6 B 0 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANA YOLIMA GALINDO DUQUE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30278243 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 128973-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.


**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Noviembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

	F-GC-45 Versión 1 Marzo 2018	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
		COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Manizales, 15 de diciembre de 2021

Señores  
**EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**  
Carrera 23 Nro. 75-82  
Manizales

**REFERENCIA: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

El suscrito **RICARDO TABARES GONZALEZ** domiciliado en Manizales identificado con la **cedula de ciudadanía** Número **75.076.406 de Manizales** como representante legal de **RICARDO TABARES INGENIERIA SAS, PROPONENTE**, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1-Que manifiesto la intención de apoyar la acción del Estado colombiano y de **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** para fortalecer la transparencia en los procedimientos de selección, y la responsabilidad de rendir cuentas;

2- Que estoy en disposición de participar en el proceso de la referencia y me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia a la Contratación y en tal sentido suscribo el presente documento unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS.** Como Proponente, mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos:

a. No ofreceré ni a título personal ni a nombre de la empresa que represento ni daré ninguna dádiva, ni ninguna otra forma de soborno a ningún funcionario de **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**, ni del Comité de Evaluación, ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni en ningún aspecto proveniente del proceso de selección.

b. Me comprometo a no permitir ofrecimiento de esta naturaleza por parte de ningún empleado de la empresa que represento ni ninguna otra persona lo haga en su nombre.

c. Me comprometo formalmente a impartir las instrucciones necesarias a todos los empleados y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el

... a ...  
... a ...

... a ...

... a ...

... a ...

... a ...

... a ...

... a ...

... a ...

... a ...

... a ...

... a ...



F-GC-45  
Versión 1  
Marzo 2018

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación pública y prohibiéndoles expresamente ofrecer o pagar sobornos o cualquier dádiva a los funcionarios de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., del Comité de Evaluación ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni con el presente proceso de Selección, bien sea directa o indirectamente.

d. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato materia de estos Pliegos, o la fijación de los términos de la Propuesta. Parágrafo: Para efectos de la comprobación a que se refiere la presente cláusula, se entenderá como una de las formas de incumplimiento del presente compromiso, la no revelación clara y suficiente de cualquiera de los pagos a los que aquí se hace referencia, independientemente de cualquier otra circunstancia o del destino lícito o ilícito de los dineros correspondientes.

**CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO.** Como Proponente asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los Pliegos, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

**CLÁUSULA TERCERA. DECLARACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS.** Declaro bajo la gravedad del juramento que los recursos que habrán de ser destinados a la ejecución del Contrato resultante del presente proceso no provienen de actividad ilícita alguna.

Para constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Manizales, a los 15 días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Firma:

NOTA: Suscribirán el documento todos los integrantes del proponente si es un proponente plural, sean personas naturales o jurídicas, en este último caso a través de los representantes legales acreditados dentro de los documentos de existencia y representación legal y/o poderes conferidos y allegados con la carta de presentación de la propuesta.







## CODIGO DE VERIFICACIÓN rJbruj5yh7

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

#### INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

\*\*\*\*\* LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME \*\*\*\*\*

#### CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN

**NOMBRE:**RICARDO TABARES INGENIERIA S.A.S.  
**NIT:**901356213-9  
**MATRICULA MERCANTIL:**204727  
**FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:**16/01/2020  
**NÚMERO DEL PROPONENTE:**3597  
**FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:**03/08/2021  
**ORGANIZACIÓN:**SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
**TAMAÑO DE EMPRESA:**MICROEMPRESA

#### CERTIFICA: INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS.

#### CERTIFICA: CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

#### INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

**FECHA DE CONSTITUCIÓN:**16/01/2020  
**CLASE DE DOCUMENTO:**DOCUMENTO PRIVADO  
**FECHA DEL DOCUMENTO:**16/01/2020  
**ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:**Asamblea Constitutiva  
**FECHA DE VENCIMIENTO:**INDEFINIDA

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

#### REPRESENTANTE No.1 :

**NOMBRE:**TABARES GONZALEZ RICARDO  
**IDENTIFICACIÓN:**Cédula de ciudadanía - 75076406  
**CARGO:**REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL

#### FACULTADES:

Sociedad devenida unipersonal.- La sociedad podrá ser pluripersonal o unipersonal. Mientras que la sociedad sea unipersonal, el accionista Único ejercerá todas las atribuciones que en la ley y

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

**RICARDO TABARES GONZALEZ**  
**INGENIERO CIVIL**  
**ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTES**

**DATOS PERSONALES**

**Cedula de ciudadanía:** 75.076.406 de Manizales  
**Lugar y Fecha de Nacimiento:** Manizales, Diciembre 27 de 1974  
**Libreta Militar:** 75076406 FAC  
**Matrícula profesional:** 17202-78116 de Caldas  
**Dirección:** Carrera 23 B No. 67-46 APTO 401  
**Celular:** 3108302547  
**Email:** [ricardotabaresing@gmail.com](mailto:ricardotabaresing@gmail.com)

**PERFIL PROFESIONAL**

Ingeniero Civil Especialista en vías y transporte de la Universidad Nacional sede Manizales, con más de 20 años de experiencia en la ejecución de obras civiles e interventoría. Capacidad de trabajar en equipos interdisciplinarios para el diseño, planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de cualquier obra civil, entablar adecuadas relaciones interpersonales, facilidad de aprendizaje, ética profesional y responsabilidad. Habilidad para dirigir, organizar y supervisar personal. Aptitudes académicas y de personalidad para realizar cualquier actividad propia de la profesión.

**EXPERIENCIA EN ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**

Julio, actualmente	Manizales, Caldas	AGUAS DE MANIZALES	Ingeniero Contratista	reconstrucción del canal de aducción bocatoma rio blanco y construcción viaducto en el sector del retiro - fase i municipio de manizales - departamento de caldas
Junio a septiembre de 2021	Manizales, Caldas	AGUAS DE MANIZALES	Ingeniero Contratista	optimización y variación de redes de acueducto y alcantarillado en el barrio colombia fase i en la ciudad de manizales, departamento de caldas"

enero a octubre de 2019	Manizales, Caldas	AGUAS DE MANIZALES	Ingeniero contratista	Optimización y variación de las redes de alcantarillado y acueducto barrio la Guayana en la ciudad de Manizales, departamento de caldas
diciembre de 2019	Victoria, Caldas	MUNICIPIO DE VICTORIA	Ingeniero contratista	Construcción y/o readecuación de acueducto de la vereda la Guayana
enero a octubre de 2019	Manizales, Caldas	AGUAS DE MANIZALES	Ingeniero contratista	Optimización y variación de las redes de alcantarillado y acueducto barrio la Guayana en la ciudad de Manizales, departamento de caldas - abarcas 320 a la 337 y abarcas 450 a la 480 cambiando el tipo de tubería de PVC a HDPE
Diciembre de 2017 a abril de 2018	Victoria, Caldas	MUNICIPIO DE VICTORIA	Ingeniero contratista	Construcción y/o readecuación de acueducto de la vereda carrizales
enero a octubre de 2019	Manizales, Caldas	AGUAS DE MANIZALES	Ingeniero contratista	Supervisión activa para la construcción de la línea de alcantarillado en la vereda Carrizales, departamento de caldas - convenio 1927 de 2017
Febrero a Agosto de 2017	Pereira, Risaralda	AGUAS Y AGUAS SA ESP	Ingeniero contratista	Construcción de aliviaderos y conexión red de alcantarillado en el sector de Montelivano manzana 17, la unidad carrera 33 con calle 22B, Barrio Alamos calle 11 carrera 22 y Leningrado III manzana 25 Municipio de Pereira
enero a octubre de 2019	Victoria, Caldas	EMPQCALDAS S.A S.S.P.	Ingeniero contratista	Reposición y optimización de acueducto y alcantarillado en la carrera 5 calles 2, 3 y 4 municipio de Victoria, departamento de caldas
Julio a septiembre de 2016	Manizales, Caldas	AGUAS DE MANIZALES	Ingeniero contratista	Optimización y variación de las redes de alcantarillado y acueducto barrio la enea en la ciudad de Manizales departamento de caldas
Abril a mayo de 2016	Victoria, Caldas	MUNICIPIO DE VICTORIA	Ingeniero contratista	Optimización de sistema de tratamiento de aguas en la planta de tratamiento de

				aguas residuales en el municipio de victoria departamento de caldas
Julio a septiembre 2013	Manizales, Caldas	AGUAS DE MANIZALES	Ingeniero contratista	Optimización de redes de acueducto y alcantarillado fase ii en la vereda la linda, municipio de Manizales, caldas
Septiembre a diciembre de 2007	Manizales, Caldas	AGUAS DE MANIZALES	Ingeniero contratista	Construcción de planta de tratamiento de agua potable en la vereda tarro liso
Diciembre de 2006 a junio de 2007	Manizales, Caldas	AGUAS DE MANIZALES	Ingeniero contratista:	Construcción de planta de tratamiento de agua potable y tanque de almacenamiento en la vereda bajo corinto
(enero-junio de 2006)	Manizales, Caldas	AGUAS DE MANIZALES	Ingeniero interventor	Construcción interceptor quebrada Manizales desde la cámara c1 lindero superior de la industria licorera de caldas hasta la cámara c12 margen izquierda



**RICARDO TABARES GONZALEZ**

C.C.75.076.406 Manizales

Matrícula profesional 17202-78116 caldas

Certifico que toda la información aquí suministrada es verás y puede ser constatada en cualquiera de sus partes. código sustantivo del trabajo, artículo 62 numeral 1.




## GESTIÓN INFORMÁTICA

### ACTA DE CONFIDENCIALIDAD Y ACEPTACIÓN POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

F-GI-24  
Versión: 02  
2021-07-01

Yo, RICARDO TABARES GONZALEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía número 75.076.406 de Manizales y actuando como representante legal de RICARDO TABARES INGENIERIA SAS, CONTRATISTA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P., conozco mis funciones y responsabilidades laborales o contractuales y acepto mantener este acuerdo de confidencialidad e imparcialidad, el cual se regulará por las siguientes cláusulas:

1. Este Acuerdo comienza con la firma del contrato y permanecerá vigente mientras se establezca ese vínculo laboral o contractual.
2. El Servidor público o Contratista reconoce que una condición de esta relación consiste en que no ha traído y no traerá o usará en el desempeño de sus deberes en EMPOCALDAS S.A. E.S.P cualquier información de propiedad o confidencial de un antiguo Empleador o Contratante sin la autorización escrita de estos. El no cumplimiento de esta obligación será causal de terminación de la relación contractual y compulsas de copias para la correspondiente investigación disciplinaria.
3. **Confidencialidad.**
  - a. El Servidor público o Contratista reconoce que la información tiene un valor económico, real o potencial, que no es generalmente dado a conocer al público o a los otros que podrían obtener el valor económico de su descubrimiento o empleo y que esta información es sujeta a un esfuerzo razonable por EMPOCALDAS S.A. E.S.P de mantener su secreto y confidencialidad. Así mismo, el Servidor público o Contratista no duplicará o copiará el material confidencial y la información solo podrá ser utilizada en las actividades laborales o las que deriven en razón de su contrato.
  - b. El Servidor Público o Contratista notificará a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. cualquier creación o descubrimiento que haya hecho, además se compromete a no hacer uso de la información una vez finalizada la relación laboral o contractual y hacer devolución inmediatamente se solicite por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
4. **Imparcialidad.** El Servidor Público o Contratista se compromete a actuar en forma imparcial sin dejarse presionar o influir indebidamente ya sea en temas comerciales, financieros, profesionales, familiares u otras, que pueda influir en la toma de decisiones, desempeño laboral o contractual, anteponiendo el criterio de la BUENA PRACTICA PROFESIONAL sobre las actividades desarrolladas bajo el objeto y razón de ser de EMPOCALDAS S.A. E.S.P
5. **Información de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., entidades relacionadas y clientes.**
  - a. Para el objetivo de este Acuerdo, se considerará como material confidencial, entre otros, datos, material escrito, visual o grabado en medios magnéticos o cualquier otra forma tangible, registro, documentos, dibujos, fotografías, disposiciones, programas de computador, software, programas de control y seguimiento, creaciones, descubrimientos, mejoras, desarrollos, instrumentos, máquinas, aplicaciones, diseños, logos, ideas promocionales, estudios y soportes precontractuales, información de precios, información

	<b>GESTIÓN INFORMÁTICA</b>	<b>F-GI-24</b> <b>Versión: 02</b> <b>2021-07-01</b>
	<b>ACTA DE CONFIDENCIALIDAD Y ACEPTACIÓN</b> <b>POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA</b> <b>INFORMACIÓN</b>	

y listas de clientes, resultados de las pruebas de ensayo, conceptos, fórmulas, métodos, información de mercado, técnicas, productos, control de comercialización, control de calidad, evidencias del aseguramiento metrológico, publicidad, negocios, información financiera.

- b. Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, El Servidor Público o Contratista dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la ley 1581 de 2012.
- c. El Servidor Público o Contratista cumplirá con las medidas de seguridad que tome EMPOCALDAS S.A E.S.P. para proteger la confidencialidad de cualquier Información reservada.
- d. EMPOCALDAS S.A. E.S.P. puede disponer libremente de la información y Material Confidencial, por lo que el Servidor Público o Contratista no tendrá ninguna autoridad para ejercer derechos o privilegios sobre estos.

Declaro que conozco y entiendo las disposiciones descritas, las Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y, que me comprometo con EMPOCALDAS S.A E.S.P a cumplirlas.

Cuento con investigaciones, creaciones, descubrimientos o desarrollos anteriores que deben ser excluidas de este acuerdo: NO  SI \_\_\_ (Relacione cuáles)

Se firma a los 15 días del mes de diciembre del año 2021.

\_\_\_\_\_  
Firma Servidor Público o Contratista

\_\_\_\_\_  
Firma Jefe Inmediato o Supervisor



**EL SUSCRITO SUBGERENTE TÉCNICO  
DE AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.**

**CERTIFICA QUE:**

El Ingeniero **RICARDO TABARES GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.076.406 de Manizales (Caldas), realizó el Contrato de Obra 2016-0133, desempeñándose así mismo como Residente de Obra.

<b>Contrato de Obra No.</b>	2016-0133
<b>Objeto:</b>	OPTIMIZACION Y VARIACION DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUC TO BARRIO LA ENEA, EN LA CIUDAD DE MANIZALES.
<b>Valor Inicial Contrato:</b>	\$254.137.329
<b>Valor Total Ejecutado:</b>	\$254.137.288
<b>Fecha Inicial Contrato:</b>	11 DE JULIO DE 2016
<b>Fecha Final Contrato:</b>	23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

**CANTIDADES DE OBRA**

**"ALCALDIA DE MANIZALES  
MAS OPORTUNIDADES"**





ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
P-1.52	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VALLA INFORMATIVA GENERAL DEL PROYECTO	m2	8,00	\$ 134.153	\$ 1.073.224
P-1.54	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SEÑAL PREVENTIVA, REGLAMENTARIA E INFORMATIVA	Un	9,00	\$ 128.807	\$ 1.159.263
P-1.56	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BARRERA CON BOMBONES EN GUADUA Y CINTA DE SEGURIDAD	m	467,70	\$ 4.482	\$ 2.096.231
P-1.42	LOCALIZACION Y REPLANTEO REDES INCLUYE PLANO RECORD	Día	4,00	\$ 745.212	\$ 2.980.848
P-1.46	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAMPAMENTO PROVISIONAL	m2	51,00	\$ 104.872	\$ 5.348.472
P-1.58	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUENTE PEATONAL PROVISIONAL EN MADERA (ANCHO = 1.40 MT)	m	80,10	\$ 25.755	\$ 2.062.976
P-1.59	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TECHADO PROVISIONAL EN GUADUA Y PLÁSTICO	m2	672,00	\$ 9.680	\$ 6.504.960
P-1.61	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CORDÓN PARA CONTROL DE AGUAS LLUVIAS	m	146,75	\$ 6.347	\$ 931.422
DE-29.13	DEMOLICION DE PAVIMENTO CONCRETO ASFALTICO	m3	30,69	\$ 64.272	\$ 1.972.508
DE-29.14	DEMOLICION DE PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO CON EQUIPO MECANICO	m3	19,61	\$ 80.072	\$ 1.570.211
DE-29.7	DEMOLICIÓN DE ANDENES Y SARDINELES EN CONCRETO HIDRÁULICO	m3	23,57	\$ 55.878	\$ 1.317.045
DE-29.1	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO HIDRÁULICO	m3	7,85	\$ 92.577	\$ 726.730
P-1.74	EVACUACION ESCOMBROS Y SOBANTES EN VEHICULO AUTOMOTOR MEDIDO EN BANCO	m3	229,31	\$ 30.903	\$ 7.086.367
MT-2.1	EXCAVACIÓN EN ZANJA - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M	m3	187,10	\$ 18.104	\$ 3.387.258
MT-2.4	EXCAVACIÓN EN ZANJA - CONGLOMERADO - 0.0 A 2.0 M	m3	121,88	\$ 25.179	\$ 3.068.817
AL-24.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERÍA PVC CORRUGADA 160 M.M. (6") PARA ALCANTARILLADO	m	24,95	\$ 33.041	\$ 824.373
	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERÍA PVC CORRUGADA DE 250 M.M. (10") PARA ALCANTARILLADO	m	158,70	\$ 69.513	\$ 11.031.713



AL-24.59	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION EMPALME PARA PVC CORRUGADA DE 250 X 160 M.M.	Un	4,00	\$ 141.418	\$ 565.672
AL-24.75	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CÁMARA CIRCULAR DE INSPECCIÓN/CAÍDA D=1.20 M. EN CONCRETO CLASE II	m	2,25	\$ 329.544	\$ 741.474
AL-24.121	TRANSPORTE E INSTALACION EMPALME A CÁMARA DE INSPECCIÓN CONCRETO CLASE II	Un	1,00	\$ 44.308	\$ 44.308
AL-24.162	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BASE-CAÑUELA CÁMARA CIRCULAR INSPEC D=1.20 M EN CONCRETO CLASE II	Un	2,00	\$ 280.524	\$ 561.048
AL-24.98	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA DE INSPECCIÓN EMPALME DOMICILIARIO TIPO I (0,60X0,60 M) EN CONCRETO CLASE II	m	11,65	\$ 250.680	\$ 2.920.422
AL-24.104	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TAPA P/CAJA DE INSPECCIÓN TIPO I (0,6X0,6X0,1 M) CONCRETO CLASE II	Un	16,00	\$ 65.274	\$ 1.044.384
AC-25.31	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERÍA PF + UAD DE 1/2" PARA ACOMETIDA DE ACUEDUCTO	m	61,80	\$ 2.997	\$ 185.215
AC-25.18	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERÍA PVC TIPO BIAIXIAL PR 200 DE 3" P/ACUEDUCTO	m	111,90	\$ 23.395	\$ 2.617.901
AC-25.34	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION EMPALME PVC DE 3" X 1/2" PARA ACOMETIDA DE ACUEDUCTO	Un	16,00	\$ 31.091	\$ 497.456
AC-25.81	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REGISTRO DE INCORPORACIÓN DE 1/2" PARA ACUEDUCTO	Un	16,00	\$ 25.664	\$ 410.624
AC-25.85B	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REGISTRO TIPO RED WHITE 1/2"	Un	16,00	\$ 34.527	\$ 552.432
AC-25.106	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA HF Y ALINEACIÓN MEDIDORES DE ACUEDUCTO	Un	16,00	\$ 78.277	\$ 1.252.432
ADI-33.97	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE OBRA	m3	137,12	\$ 18.200	\$ 2.495.584
MT-2.53	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	38,54	\$ 39.501	\$ 1.522.369
V-22.8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION AFIRMADO COMPACTADO PARA ANDENES	m3	22,68	\$ 88.830	\$ 2.014.664

PB-4.5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SUB BASE GRANULAR MATERIAL SELECCIONADO. Incluye Suministro, transporte, colocación y compactación según Norma Invia y estudios de suelos.	m3	93,83	\$ 102.521	\$ 9.619.546
ADI-33.158	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE ACERO DE REFUERZO DE 1/4" A 1-1/4" DE 420 MPA (4200 KG/CM2)	kg	1882,25	\$ 4.252	\$ 8.003.327
V-23.45	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CANASTILLA DE SOPORTE DE DOVELAS EN HIERRO 3/8" Y 1/4"	m	114,00	\$ 12.765	\$ 1.455.210
ADI-33.120	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PAVIMENTO EN CONCRETO PRODUCIDO EN OBRA MR 42 CON ACELERANTE A 7 DIAS	m3	85,69	\$ 627.211	\$ 53.745.710
V-23.35	CORTE MECANIZADO DE PAVIMENTO 0.10 M	m	119,00	\$ 6.104	\$ 726.376
P-1.66	CORTE MECANIZADO DE PAVIMENTO 0.07 M	m	336,90	\$ 5.377	\$ 1.811.511
OE-21.38	CORTE MECANIZADO DE ANDEN EN CONCRETO 0.03 M	m	166,69	\$ 4.235	\$ 705.932
V-23.32	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SELLO DE JUNTA DE PAVIMENTO RIGIDO 0,01 m	m	329,80	\$ 8.056	\$ 2.656.869
ADI-33.122	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANDEN Y RAMPA PEATONAL CONCRETO PRODUCIDO EN OBRA 3000 PSI ACABADO: ESCOBIADO	m3	23,25	\$ 471.316	\$ 10.958.097
C-2.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SOLADO DE LIMPIEZA 2.000 PSI HECHO EN OBRA	m3	0,56	\$ 337.422	\$ 188.956
ADI-33.153	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PELDAÑOS PARA CAMARA EN ACERO DE 3/4", DESARROLLO 75cm. Incluye perforación con broca 7/8" y epoxico sikadur 42 anclaje	Un	1,00	\$ 32.918	\$ 32.918
N-1	JORNAL (PALETEROS)	hr	1176,00	\$ 5.351	\$ 6.292.776
N-2	ACCESORIOS	Gl	1,00	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
<b>ITEM NO PREVISTOS</b>					
MT-2.7	EXCAVACIÓN EN ZANJA - ROCA - CON EXPLOSIVOS - 0.0 A 2.0 M	m3	11,65	\$ 174.643	\$ 2.034.591
OE-21.16	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SARDINEL ANCHO = 20 CM H = ENTRE 17 Y 24 CM EN CONCRETO 3000 PSI	m	121,80	\$ 34.486	\$ 4.200.395
	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MALLA ELECTROSOLDADA H-084 R-21 Ø 4 mm c/.15 x 25m (Incluye alambre negro, colocación y traslapo)	m2	30,10	\$ 4.849	\$ 145.955



NP 1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ARO-TAPA HD= 0.60 M. PARA CÁMARA CIRCULAR DE INSPECCIÓN- ANTI RUIDO	UN	5,00	\$ 597.000	\$ 2.985.000
PI-19.18	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DEMARCAION HORIZONTAL DE VIAS PINTURA PLASTICO EN FRIO	m2	12,00	\$ 62.208	\$ 746.496
OE-21.6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE EMPRADIZACIÓN DE TALUDES Y ZONAS VERDES	m2	42,00	\$ 5.071	\$ 212.982
ADI-33.150	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACCELERANTE DE FRAGUADO Y RESISTENCIA PARA CONCRETO	kg	44,00	\$ 15.497	\$ 681.868
<b>VALOR COSTO DIRECTO</b>					<b>\$ 179.272.918</b>
A				33,80%	\$ 60.594.246
I				1,00%	\$ 1.792.729
U				6,00%	\$ 10.756.375
IVA ( sobre utilidad)				16,00%	\$ 1.721.020
<b>SUBTOTAL OBRA CIVIL</b>					<b>\$ 254.137.288</b>
<b>VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA</b>					<b>\$ 254.137.288</b>

Para constancia se firma en Manizales, a los 12 días del mes de Marzo de 2018.

**ALEJANDRO ESTRADA CARMONA**  
Subgerente Técnico  
**AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.**

AEC/Magnolia

**"ALCALDIA DE MANIZALES  
MAS OPORTUNIDADES"**





## CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/12/2021 - 14:53:39  
Recibo No. S000661972, Valor 6200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uscQzAd4c2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Objeto social. A. La promoción, dirección, coordinación, manejo, diseño, operación, financiación, comercialización, supervisión, exploración, explotación, administración, consultoría, y/o ejecución de proyectos de ingeniería, geología, arquitectura, o industria, tanto de obras públicas como privadas, sean a nivel nacional o en el exterior, mediante contratación con particulares, con el estado, con entidades estatales de diversa índole, tanto a nivel nacional, departamental y municipal, así como las provincias, los distritos especiales, los territorios indígenas, las regiones, la fiscalía general de la nación y el consejo superior de la judicatura; estados o entidades extranjeras, o comunidad de naciones, con las e.p.s, las entidades de economía mixta en desarrollo de servicios públicos o actividades privadas en los diversos sectores de la economía y principalmente en los sectores de infraestructura, eléctrico, minero, turístico, empresarial, comercial y ambiental, así como de los recursos hídricos, térmicos de hidrocarburos u otros tales como: 1. De obras civiles, arquitectónicas, o similares. De obras civiles para vivienda, comercio, obras públicas o privadas. 2. De proyectos que tengan que ver con exploración, producción, refinación y desarrollo de la industria petroquímica. 3. De las líneas de transmisión de energía eléctrica, plantas de transmisión, subestaciones de plantas de generación térmica, hidroeléctrica u otras fuentes de energía. 4. De refinерías, oleoductos, poliductos, gasoductos o cualquier línea de transporte de materias primas o elementos líquidos o gaseosos por ductos o conductos; similares a los antes descritos. 5. De puertos secos, marítimos o fluviales; de zonas francas, con su ejecución y adecuación de bodegas, así como de su infraestructura de servicios públicos y de transporte. 7. De proyectos turísticos con su ejecución y adecuación de zonas habitacionales y recreativas; así como de toda su infraestructura de servicios públicos y de transporte. 8. Obras o proyectos de cualquier naturaleza dados en concesión o administración delegada por particulares, gobiernos o entidades públicas o particulares nacionales o extranjeras. 9. De materiales minerales y fuentes de materiales de construcción, así como de piedras preciosas y la infraestructura de servicios y locativas para el desarrollo de este tipo de proyectos. 10. De obras públicas de construcción, ampliación y reacondicionamiento y pavimentación, adoquinamiento, enriado o similares de sistemas de transporte carretables, de vías férreas o semejantes y teleféricos. 11. De puentes, viaductos y túneles en desarrollo de las actividades citadas en los anteriores numerales. 12. De villas deportivas o afines, con miras al desarrollo de los diversos deportes o actividades recreativas. 13. De centros aeronáuticos, de aeródromos, aeropuertos, de pistas o instalaciones locativas y de servicios públicos. 14. De centros industriales, con su respectiva adecuación, infraestructura locativa y de servicios públicos. 15. Adecuación, explotación, conservación y mantenimiento de recursos naturales o elementos de la naturaleza. 16. Estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental, planes de ordenamiento territorial y cualquier proyecto de esta índole. 17. Cualquier otro proyecto de cualquier envergadura en ingeniería, arquitectura o telecomunicaciones, cableados estructurados, domótica, inmótica, de industria, de sistemas de informática, sistemas de información geográfica y robótica similares a los anteriormente descritos. B. La obtención de concesiones de bosques, fuerza hidráulica, recursos naturales, minas, permisos y privilegios sobre vías de comunicación, muelles, aeródromos, radioteléfonos, y demás medios que sean necesarios o convenientes para asegurar la adecuada protección de los intereses de las empresas de ingeniería o tendientes a mejorar el desarrollo de sus actividades industriales o comerciales, así como la administración, manejo de dichos recursos y medios en beneficio de quienes se dediquen a la actividad económica mencionada, mediante la prestación de servicio a éstos. Para lograr el cabal cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá también. 1. Levantar construcciones y abrir y explotar los establecimientos e instalaciones de cualquier índole que sean necesarias para el desarrollo de sus negocios; abrir el domicilio o cualquier clase de derechos, sobre inmuebles u otros bienes, adquirir el dominio o cualquier clase de derecho sobre inmuebles u otros bienes y enajenar todos aquellos que construyan o dejen



## CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/12/2021 - 14:53:39  
Recibo No. S000661972, Valor 6200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uscQzAd4c2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de necesitar o no le convenga conservar; celebrar en el país o en el exterior contratos, presentar ofertas o propuestas que tiendan a procurar a la sociedad nuevas conexiones, o a mejorarla o a facilitarle en cualquier forma las operaciones que constituyen su objeto social. 2. Formar, organizar o financiar sociedades, asociaciones o empresas que tengan fines iguales o semejantes a los de la sociedad o cuyo objeto social consista en la explotación de recursos naturales, o que tiendan a mejorarlos en cualquier forma y vincularse a ellas, sea en el momento mismo de la constitución o después mediante la adquisición de derechos o acciones de ellas, así como incorporar los negocios de cualquiera de las sociedades, asociaciones o empresas de que se acaba de hablar, o fusionarse con ellas. 3. Tomar o dar dinero a interés, inclusive a sus socios, accionistas, obtener patentes, premios, marcas, enseññas, nombres, know hows, formulas o procedimientos industriales, programación de informática y elementos, sistemas, procedimientos o programas de robótica debidamente registrados nacional o internacionalmente o en proceso de serlo. C. Adquisición, mantenimiento, dotación, adecuación de maquinaria; comercialización y producción de maquinarias, equipos industriales, vehículos y herramienta necesaria para el desarrollo del objeto social. Así como podrá enajenar, arrendar, dar en comodato, cesión, usufructo o leasing los elementos antes descritos y tendientes al desarrollo de las actividades propias de la sociedad o de las asociadas y filiales de la misma, así como de terceras dedicadas a objetos sociales semejantes. D. El diseño, importación, elaboración, fabricación, financiación, comercialización, ensamblaje o similares a cualquier escala de elementos necesarios para la adecuación, montaje, construcción de los diversos proyectos señalados en los diferentes acápite de este artículo. En ejercicio del objeto social previsto, la sociedad podrá adicionalmente ejecutar todos los actos directamente relacionados con el objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad y en especial las siguientes. A) obtener concesiones, licencias, patentes, nombres comerciales y enseññas. B) adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, darlos en prenda o hipoteca, arrendarlos. C) adquirir acciones o cuotas de interés en sociedades comerciales bien sea para enajenarlos o para conservarlos como inversión. D) tomar dinero en mutuo con o sin intereses, con o sin garantías. E) dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles corporales e incorporales. F) girar, endosar, adquirir, aceptar, protestar, pagar, cancelar letras de cambio, cheques, pagarés o cualquier otra clase de títulos valores, aceptarlos en pago, realizar cualquier operación con ellos. G) celebrar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con éstos, toda clase de contratos y operaciones civiles, comerciales, industriales y financieras, que sean necesarias o convenientes para el desarrollo de sus actividades, para tal fin, la sociedad podrá celebrar entre otros los contratos de compraventa, permuta, agencia comercial, preposición, corretaje, depósito, apertura de crédito, descuentos, carta de crédito, consignación, arrendamiento financiero y Factoring. H) realizar contratos relacionados con la consultoría, interventoría y construcción de obras relacionadas con la ingeniería civil, sanitaria y ecológica, acueductos, alcantarillados, tratamiento y disposición de basuras, plantas de tratamiento de aguas residuales, domésticas y de consumo humano, contaminación, reforestación, hidrobiología, saneamiento ambiental, impacto y control ambiental, instalaciones hidráulicas y sanitarias de urbanización y edificios, estudio proyección y formulación de vis y vip urbana y rural y mejoramientos de vivienda urbana y rural. I) así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

#### CAPITAL

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor

\$ 30.000.000,00



## CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/12/2021 - 14:53:39  
Recibo No. S000661972, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uscQzAd4c2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. Acciones 30.000,00  
Valor Nominal Acciones \$ 1.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor \$ 30.000.000,00  
No. Acciones 30.000,00  
Valor Nominal Acciones \$ 1.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor \$ 30.000.000,00

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Sociedad devenida unipersonal.- La sociedad podrá ser pluripersonal o unipersonal. Mientras que la sociedad sea unipersonal, el accionista Único ejercerá todas las atribuciones que en la Ley y los estatutos se le confieren a los diversos órganos sociales, incluidos las de representación legal, a menos que designe para el efecto a una persona que ejerza este Último cargo. Representación legal.- La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural quien no tendrá suplente. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. Facultades del representante legal: la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

#### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 16 de marzo de 2021 de la Asamblea De Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2021 con el No. 88229 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	RICARDO TABARES GONZALEZ ✓	C.C. No. 75.076.406 ✓

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN



## CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/12/2021 - 14:53:39

Recibo No. S000661972, Valor 6200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uscQzAd4c2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

#### SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 16 de enero de 2020 de Único Accionista , inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2020, con el No. 84317 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Se inscribe situación de control por cuanto la sociedad fue constituida por accionista único persona natural.

**\*\* EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : RICARDO TABARES SALDARRIAGA**

**MATRIZ O CONTROLANTE**

Identificación: 75096992

Municipio: 17001 - Manizales

País: Colombia

Descripción de la actividad: INGENIERO CIVIL.

Fecha de configuración de la situación: 16/01/2020

**\*\* EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : RICARDO TABARES INGENIERIA S.A.S.**

Municipio: Manizales

País: Colombia

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

**Actividad principal Código CIIU: F4290**

**Actividad secundaria Código CIIU: F4321**

**Otras actividades Código CIIU: M7111 F4390**

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

#### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el





**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 06/12/2021 - 14:53:39  
Recibo No. S000661972, Valor 6200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uscQzAd4c2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$92,851,336  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

**CERTIFICAS ESPECIALES**

Resolución de conflictos.- Todos los conflictos que surjan entre los accionistas por razón del contrato social, salvo las excepciones legales, serán dirimidos por la superintendencia de sociedades, con excepción de las acciones de impugnación de decisiones de la Asamblea General de accionistas, cuya resolución será sometida a arbitraje, en los términos previstos en la cláusula 35 de los estatutos. Clausula compromisoria.- La impugnación de las determinaciones adoptadas por la Asamblea General de accionistas deberá adelantarse ante un tribunal de arbitramento conformado por un árbitro, el cual será designado por acuerdo de las partes, o en su defecto, por el centro de arbitraje y conciliación mercantil de Manizales. El árbitro designado será abogado inscrito, fallara en derecho y se sujetara a las tarifas previstas por el centro de arbitraje y conciliación mercantil de Manizales. El tribunal de arbitramento tendrá como sede el centro de arbitraje y conciliación mercantil de Manizales, se regirá por las leyes Colombianas y de acuerdo con el reglamento del aludido centro de conciliación y arbitraje.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES**

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

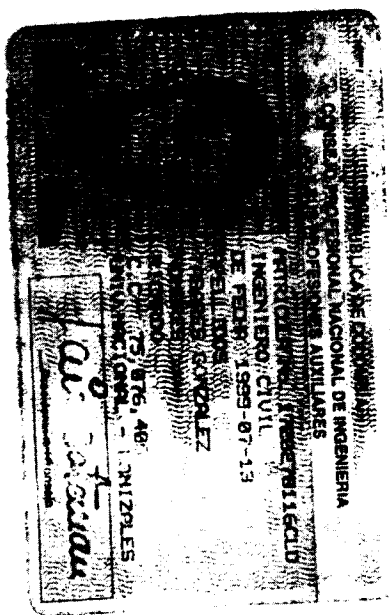
La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---



Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero dentro de los parámetros establecidos por la Ley 64/78, la Ley 435/98 y el Decreto Reglamentario 2500/87, de acuerdo con el cual se expide



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que RICARDO TABARES GONZALEZ, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 75076406, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 17202-78116 desde el 13 de Julio de 1999, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1631.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**.
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno (2021).

**Rubén Dario Ochoa Arbeláez**

Firma del titular (\*)

(\*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

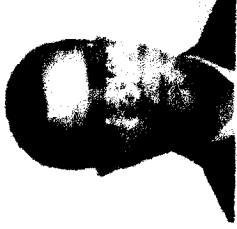
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

IDENTIFICACION 75.076.406  
TABARES GONZALEZ

APELLIDOS  
RICARDO

SEÑALADO  
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-DIC-1974

MANIZALES  
(CALDAS)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78  
ESTATURA

O+  
G S RP

M  
SEÑO

28-FEB-1988 MANIZALES  
FECHA Y LUGAR DE EMISION

REGISTRACION NACIONAL  
CARLOS AMEL JARAMA TORRES



A. 0960109.00163812 M 0075076406 20096722 001376695A 1 58945

2. Concepto **0 2** Actualización

4. Número de formulario

14750296745



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 3 5 6 2 1 3 | 9

Impuestos y Aduanas de Manizales

0

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

RICARDO TABARES INGENIERIA S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Caldas

1 7

40. Ciudad/Municipio

Manizales

0 0 1

41. Dirección principal

CR 23 B 67 46 AP 401

42. Correo electrónico

ricardotabaresing@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

8 8 6 8 8 4 5

45. Teléfono 2

3 1 0 8 3 0 2 5 4 7

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Ocupación**

**Actividad principal**

**Actividad secundaria**

**Otras actividades**

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 2 9 0 | 2 0 2 0 0 1 1 6

4 9 2 3 | 2 0 2 0 0 1 0 2

7 1 1 2

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26  
5 7 | 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

**Obligados aduaneros**

**Exportadores**

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 03 - 30 / 13 : 14 : 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TABARES SALDARRIAGA RICARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14750296745



(415)7707212489984(8020) 000001475029674 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 5 6 2 1 3

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

0

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 0 0 1 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 1 1 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 0 4 7 2 7	
78. Departamento	1 7	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
<b>Vigencia</b>		
80. Desde	2 0 2 0 0 1 1 6	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

**Entidad de vigilancia y control**

88. Entidad de vigilancia y control

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 0 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

**Vinculación económica**

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

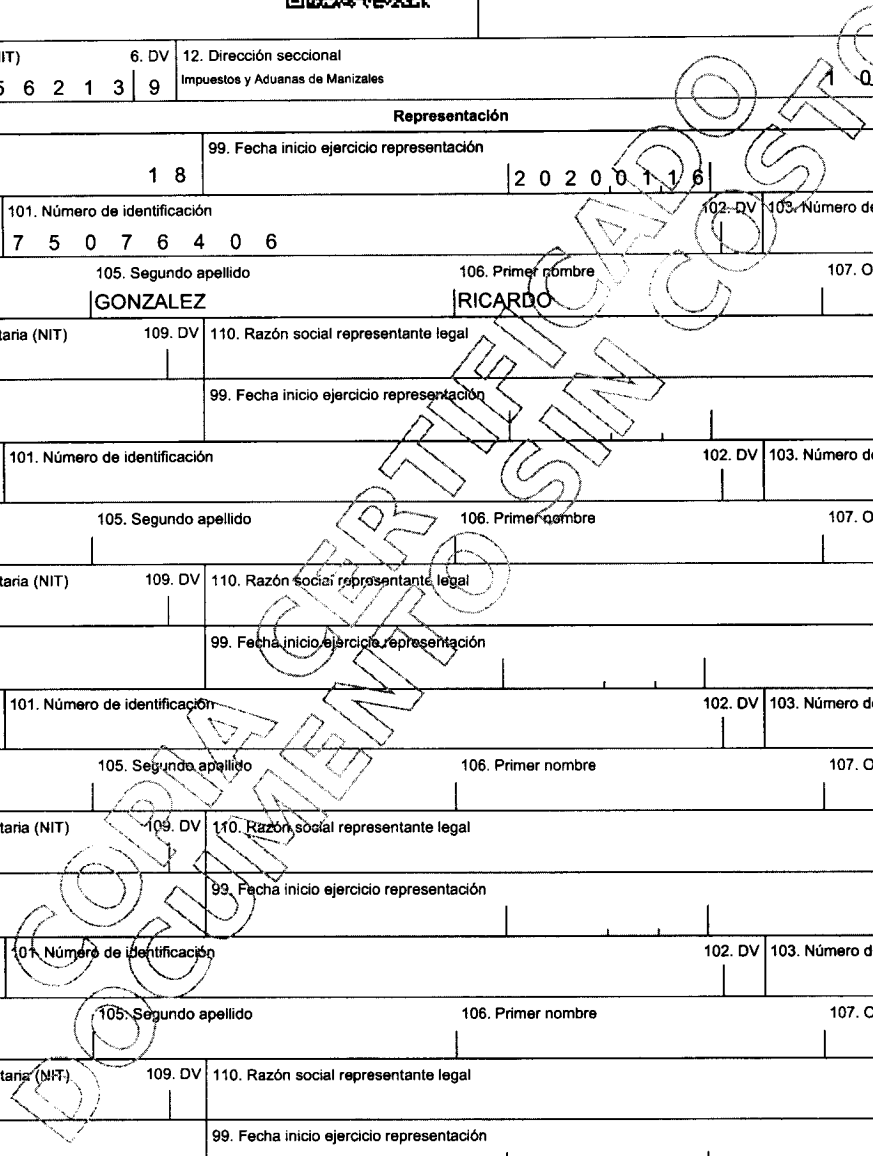
14750296745



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 5 6 2 1 3	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales	14. Buzón electrónico 0
---	------------	---	----------------------------

**Representación**

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8		2 0 2 0 0 1 1 6	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	101. Número de identificación 1 3	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido TABARES	105. Segundo apellido GONZALEZ	106. Primer nombre RICARDO	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

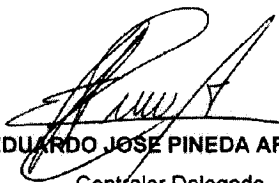
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de diciembre de 2021, a las 15:00:49, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	901356213
Código de Verificación	901356213211206150049

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 17 de diciembre de 2021, a las 15:28:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	75076406
Código de Verificación	75076406211217152844

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

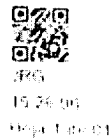
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA

Contralor Delegado



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 185256852**



Hoja 01 de 02 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que esta vez consultado el sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabildades (SIR) el ciudadano RICARDO TABARES INGLINIERA S.A.S. (identificación NIT número 9013562139)

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

**ADVERTENCIA.** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutorias dentro de los ochenta (5) años anteriores a su expedición y en todos casos aquellas que se refieren a sanciones o inhabildades que se encuentran vigentes en el momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exigen una buena conducta los antecedentes de certificación todas las anotaciones que figuren en el registro. (Decreto 174 Ley 734 de 2002)

**NOTA:** El certificado de antecedentes es un documento que contiene las anotaciones o inhabildades penales por sanciones penales, corporativas, inhabildades que se refieren de los registros de infraestructura del estado de los fallos con responsabilidad funcional, inhabildaciones por pérdida de investidura y de las inhabildades o inhabildades contra servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hacen las entidades nacionales coesbarras. En caso de no tener o no suscripción de contratos con el estado, en responsabilidad de la Entidad, acudir a la entidad que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

*[Firma]*  
MARIBEL ROSA CASTRIGUERRA  
Jefe División de Registro de Antecedentes

**ATENCION**  
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S) SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS**

En línea: Centro de Atención al Ciudadano (CAPI)  
Línea gratuita 018000910315 - [supl@procuraduria.gov.co](mailto:supl@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 00 Piso 1. Of. 182794 - Ext. 3305 - Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)